



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001767 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 18 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 341-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000283-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0001 "José Abelardo Quiñonez Gonzáles" Santa Rosa-J, del distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 341-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000283-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0001 "José Abelardo Quiñonez Gonzáles", del distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N°0001 "José Abelardo Quiñonez Gonzáles, del distrito de Juanjuí, que mediante Nota de Coordinación N° 0109-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de la nueva Directora del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000283-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer a la nueva Directora para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0001 "José Abelardo Quiñonez Gonzáles", del distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
CONSUELO PANDURO GRÁNDEZ	DIRECTOR /A – PRESIDENTE	00984205	959387829	consuelopandurogrande@gmail.com
LIZARDO MIGUEL DEL CASTILLO MORALES	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63805804	--	--
OFELIA SALINAS TUESTA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE CONEI	00980282	965060761	Ofeliasalinas@hotmail.com
ANGELA ERIKA VEGA GONZÁLES	REPRESENTANTE DEL CONEI/PADRES DE FAMILIA	45154611	943910208	--
ROSIF TANTARAICO GÁMEZ	REPRESENTANTE DE APAFA, TUTORES LEGALES O APODERADOS (1)	00964262	--	--
HUBER QUINTOS ARAUJO	REPRESENTANTE DE APAFA, TUTORES LEGALES O APODERADOS (2)	41049042	969280391	--
ROBINSON PINEDO VALDERRAMA	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00965176	930316508	ropiva7@gmail.com





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO E LECT.
PATTY RAQUEL SALAS HIDALGO	DIRECTOR /A – PRESIDENTE	01172163	942853271	Parasahi31@gmail.com
LIZARDO MIGUEL DEL CASTILLO MORALES	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63805804	--	--
OFELIA SALINAS TUESTA	REPRESENTANTE DEL CONEI/DOCENTE	00980282	965060761	ofeliasalinas@hotmail.com
ANGELA ERIKA VEGA GONZÁLES	REPRESENTANTE DEL CONEI/PADRES DE FAMILIA	45154611	943910208	--
ROSIF TANTARAICO GÁMEZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	00964262	--	--
HUBER QUINTOS ARAUJO	PRESIDENTE DE APAFA	41049042	969280391	--
ROBINSON PINEDO VALDERRAMA	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00965176	930316508	ropiva7@gmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,
que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA UGEL-MC- JUANJUÍ

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

Juanjuí, 18 ABR 2024

JMPT/DIR.
FCRJJ.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVAE. RR.HH.
JAA/O.AJ.



Gines André Victorino Carbajal
SECRETARIO GENERAL